

En relación con la solicitud de observaciones del ***Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, para la ampliación de la vigencia de los conciertos celebrados entre las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y el Servicio Madrileño de Salud***, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
(P.S. Orden 17/10/2024)  
EL VICENCONSEJERO DE VIVIENDA, TRANSPORTES  
E INFRAESTRUCTURAS